



INSTRUCCIONES DE REGATA



“Regata de invierno”

Formula P.H.R.F

- REGLAS** Las regatas se regirán por el reglamento de Regatas a Vela 2013/2016. Las prescripciones de la Autoridad Nacional, las reglas de la Fórmula PHRF, las presentes instrucciones de regata y los avisos dados en las formas previstas.
- INSCRIPCIONES** \$150
- AVISO A LOS COMPETIDORES** Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de comunicaciones ubicado en la sede del club organizador y/o en la pizarra del oficial de día.
- CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA** Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de las 09:00 del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 11:00 del día anterior a que tenga efecto.
Se notificará la existencia de comunicaciones izando la bandera letra L del Código Internacional de Señales en el Mástil del club, o en la embarcación de la comisión de regatas, según corresponda.
- PROGRAMA DE REGATAS**

| FECHA | RECORRIDO |
|------------|--------------|
| 30/07/2016 | MARCAS FIJAS |

6. PARTIDA DE LAS SERIES Y BANDERAS IDENTIFICATORIAS

| SERIE | BANDERA IDENTIFICATORIA | ORDEN DE PARTIDA |
|---------|--|------------------|
| B y A | Bandera Amarilla  | 14:30 Partida |
| C,D y M | Bandera Roja  | A continuación |

7. **ZONA DE REGATA** Entre Cambacua y la Toma de agua.

8. RECORRIDO

Largada (inmediaciones del parador Stella Maris Isla del Puerto) – **Marca 1** Boya inflable Amarilla (proximidades Stella Maris) se dejará por la banda de estribor – **Marca 2** Boya Km 184.8 (Roja desembocadura de Arroyo Negro) se dejará por la banda de babor – **Marca 3** Boya Roja Km 186.3, se dejará por la banda de babor – **Marca 1** se dejará por la banda de babor - **Llegada** (proximidades parador Stella Maris)

Av. Costanera Norte La Fraternidad s/n – Tel: 03442 422073 – 3260 Concepción del Uruguay

yce@yce.org.ar

www.yce.org.ar

9. LINEA DE PARTIDA

En las inmediaciones del Parador Stella Maris (Isla del Puerto)
Estará determinada por el mástil de la C. de R. y una boya.

10. LINEA DE LLEGADA

En las inmediaciones del Parador Stella Maris (Isla del Puerto)
Estará determinada por el mástil de la C. de R. y una boya

11. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA

Antes de dar una señal de atención la CR podrá avisar su intención de hacerlo con una serie de señales acústicas cortas repetidas.

Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26.

| Señal | Bandera y señal acústica | Minutos faltantes para la partida |
|--------------|---|-----------------------------------|
| De Atención | Bandera de la serie, 1 sonido. | 5 |
| Preparatoria | "P", "I", "Z", "Z" con "I" o "NEGRA", 1 sonido. | 4 |
| De un minuto | Se arría la bandera preparatoria; 1 sonido largo. | 1 |
| De partida | Se arría la bandera de Clase, 1 sonido. | 0 |

12. LIMITE DE TIEMPO

Rigen los siguientes límites de tiempo:

La comisión de Regatas tomará tiempos hasta las 17:30 (UTC -3). Los barcos que no lleguen dentro de este límite serán clasificados DNF.

Estos artículos modifican la regla 35 del RRV.



13. ACORTAMIENTO DE RECORRIDO quedara a criterio del oficial de día.

14. DIVISION DE SERIES

| PHRF | |
|---------|--|
| SERIE A | de 27.5 en adelante de rating standard no medido |
| SERIE B | de 22.0 a 27.4 pies de rating standard no medido |
| SERIE C | de 16.9 a 21.9 pies de rating standard no medido |
| SERIE D | hasta 16.8 pies de rating standard no medido |
| SERIE M | según padrón de CIC |
| SERIE S | sin spinnaker |

15. **RATING PHRF:** Aquellos barcos que no figuren medidos en el padrón (tabent) de CIC a la fecha de la regata, la comisión de regatas le otorgara un rating igual al barco de su misma clase standard.

16. **PROTESTAS** Se presentarán en la Oficina de Regatas hasta 30 minutos después del arribo de la Lancha de la C. De R. al club. La información sobre la audiencia será notificada a las partes en el Tablero Oficial de Informaciones.

Av. Costanera Norte La Fraternidad s/n – Tel: 03442 422073 – 3260 Concepción del Uruguay

yce@yce.org.ar

www.yce.org.ar

17. FALTA DE AGUA

La falta de agua en la cancha de regata no será argumento para pedidos de reparación. Esto modifica las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a).

18. AGUAS LIMPIAS Los residuos acumulados durante la regata deberán ser convenientemente eliminados una vez llegado el barco al club. La eliminación de residuos por la borda podrá ser motivo de protesta.

19. COMUNICACIONES RADIALES Ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos.

20. CROQUIS

